

Ministerio de transporte (Mintransporte)

Entidad responsable de adoptar y formular políticas, planes, programas y proyectos, junto con la regulación económica, en materia de tránsito, transporte e infraestructura marítima férrea, fluvial y de carretera.

Principales funciones:



Formular **políticas del Gobierno Nacional** en materia de tránsito, transporte e infraestructura.

Establecer la política del Gobierno Nacional para la directa, controlada y libre **fijación de tarifas de transporte nacional e internacional**, sin perjuicio de lo previsto en acuerdos y tratados de carácter internacional.



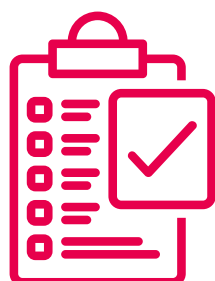
Formular la **regulación técnica en materia de tránsito y transporte** de los modos marítimos, fluvial, férreos y de carretera.

Formular la **regulación económica en materia de tránsito, transporte e infraestructura** para todos los modos de transporte.



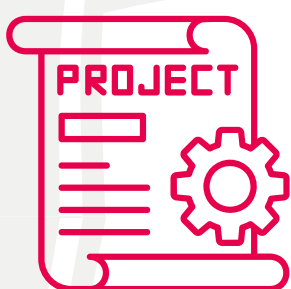
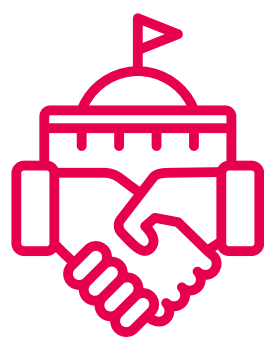
Establecer disposiciones que propendan por la **integración y fortalecimiento de los servicios de transporte**.

Fijar y adoptar políticas, planes y programas en materia de **seguridad** y de **construcción y conservación** de su **infraestructura**.



Establecimiento de las **políticas para el desarrollo de infraestructura** mediante sistemas como concesiones u otras modalidades de participación de capital privado o mixto.

Apoyar y prestar colaboración técnica a los organismos estatales en los planes y programas que requieran asistencia técnica en el área de la construcción de obras y de infraestructura física, con el fin de contribuir a la **creación y mantenimiento de condiciones que propicien el bienestar y desarrollo comunitario.**



Elaborar el proyecto del **plan sectorial de transporte e infraestructura**, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del sector y evaluar sus resultados.

Elaborar los **planes modales de transporte y su infraestructura** con el apoyo de las entidades ejecutoras, las entidades territoriales y la Dirección General Marítima (Dimar).



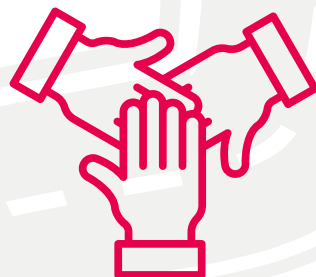
Coordinar, promover, vigilar y evaluar las **políticas del Gobierno Nacional en materia de tránsito, transporte e infraestructura** de los modos de su competencia.

Diseñar, coordinar y participar en **programas de investigación y desarrollo científico, tecnológico y administrativo** en las áreas de su competencia



Impulsar en coordinación con los ministerios competentes las **negociaciones internacionales** relacionadas con las materias de su competencia.

Participar en los asuntos de su competencia, en las acciones orientadas por el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres



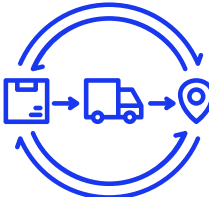
Coordinar el Consejo Consultivo de Transporte y el Comité de coordinación permanente entre el Ministerio de Transporte y la Dirección General Marítima (Dimar).

Logística aduanera

Es aquella que pretende optimizar las operaciones que conllevan el proceso de exportación e importación de mercancías, por medio de la simplificación de los procedimientos y trámites requeridos para realizar el intercambio comercial.

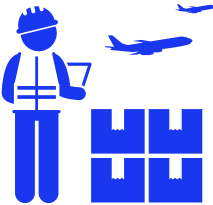


Principales funciones

	Reducir costos que conllevan las operaciones de comercio exterior.		Agilizar el tránsito de bienes por medio de la aduana.	
	Asegurar la gestión adecuada de las operaciones de tránsito internacional de mercancías.		Garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y legales aplicables.	
				Controlar y asegurar el traslado de mercancías hacia y desde la aduana



Elementos de la logística aduanera

	Exportador		Importador
	Transporte internacional		Agente aduanal
	Aduana		Almacén aduanero



Aspectos relevantes de la logística aduanera

Documentación y trámites 	Clasificación arancelaria 	Inspecciones aduaneras 
Pago impuestos, aranceles u otros gravámenes 	Logística de transporte 	